



ALCALDÍA DE PASTO

Legitimidad Participación Honestidad

0 1 8 6

DECRETO No. DE 2018

8 JUN 2018

Por medio del cual se Modifica parcialmente el Decreto 074 de 2018

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por el parágrafo 2 del Artículo 98 de la Ley 769 de 2002, artículo 1 Decreto Nacional 178 de 2012, Decreto Municipal 116 del 22 de 2017 y Acuerdo municipal 012 de mayo 30 de 2016 por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo "Pasto Educado constructor de paz" 2016-2019 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 074 de 2018, se incorporó a la base de datos de beneficiarios del programa de sustitución de vehículos de tracción animal, a 61 nuevos beneficiarios, por agotamiento del correspondiente procedimiento administrativo.

Que mediante Resolución 238 del 15 de diciembre de 2017, la Secretaria de Desarrollo Económico, resolvió el recurso de reposición presentado por la Señora DIANA YAMILE GAVIRIA RODRIGUEZ, hija de la Señora IRENE DEL SOCORRO RODRIGUEZ, en el sentido de incluir en el programa de sustitución de vehículos de tracción animal, a la Señora IRENE DEL SOCORRO RODRIGUEZ, quien ejerce la labor de carretillera en el Municipio de Pasto, y no su hija la Señora DIANA YAMILE GAVIRIA RODRIGUEZ.

Que por un error involuntario se incorporó en el Decreto 074 del 6 de marzo de 2018, en su artículo primero numeral 42 a la Señora DIANA YAMILE GAVIRIA RODRIGUEZ, siendo que ya con anterioridad, esto es, mediante resolución 238 del 15 de diciembre de 2017, se resolvió modificar la titularidad del derecho de Diana Yamile Gaviria a su madre la Señora IRENE DEL SOCORRO RODRIGUEZ.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 074 del 6 de marzo de 2018, en sentido de remplazar del artículo primero cuadros uno y dos numerales 42 y 302 respetivamente, a la señora DIANA YAMILE GAVIRIA RODRIGUEZ, y en su lugar se tenga como beneficiaria del programa de sustitución de vehículos de tracción animal a la Señora IRENE DEL SOCORRO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.724.373.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo, a sus destinatarios informándoles que contra el presente procede únicamente el recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante el Alcalde del Municipio de Pasto, en la diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

0186
DECRETO No. DE 2018

8 JUN 2018

Por medio del cual se Modifica parcialmente el Decreto 074 de 2018

siguientes a ello. Una vez surtida la notificación del presente acto, se hará entrega de una copia del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 8 JUN 2018

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: NELSON LEITON PORTILLA
Secretario de Desarrollo Económico

Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Karolinda Díaz Villota
Abogada Contratista